



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

Aprobación inicial

El Pleno del Ayuntamiento de Condado de Treviño, en sesión ordinaria celebrada el 16 de septiembre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 4/2022 del presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con el siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

<i>Aplicación</i>		<i>Descripción</i>	<i>Créditos</i>	<i>Suplemento</i>	<i>Créditos</i>
<i>Progr. Económica</i>			<i>iniciales</i>	<i>de crédito</i>	<i>finales</i>
323	632.00	Inversiones en el CPC Condado de Treviño	11.500,00	36.910,41	48.410,41
		Total	11.500,00	36.910,41	48.410,41

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería, en los siguientes términos:

ESTADO DE INGRESOS

<i>Aplicación: Económica</i>				
<i>Cap.</i>	<i>Art.</i>	<i>Conc.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
8	70	00	Remanente líquido de Tesorería para financiación de créditos extraordinarios	36.910,41
			Total ingresos	36.910,41

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Condado de Treviño, a 19 de septiembre de 2022.

El alcalde,
Adolfo Estavillo Musitu